



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3144/97

EXPEDIENTE Nº 13-22052/97

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 545,41.-), en concepto de reintegro por el pago de servicio de Aguas Argentinas del edificio Viamonte 1709.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION